INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-008-2025.

PERIODO DEL INFORME:	11	04	2025	A	19	05	2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	NAVIELECTRIC S.A.S.
NIT No.	901811510 – 3.
REPRESENTANTE LEGAL:	ISAI RODRIGUEZ LOPEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.918.921, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	**QUINCE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS, CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE, ($ 15.931.147,23)**, incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR ADICIONAL:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 5.453.776,06) M/CTE** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($21.384.923,29) M/CTE** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **UN UNICO PAGO**, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a las actividades ejecutadas y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.

PLAZO DE EJECUCION:	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintiocho (28) de Marzo de 2025.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Once (11) de Abril de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	Once (11) de Abril de 2025.
FECHA ACTA OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Treinta (30) de Abril de 2025
FECHA INICIO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Primero (01) de Mayo de 2025
TIEMPO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Veinte (20) Días Calendario
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002	Diecinueve (19) de Mayo de 2025
FECHA ACTA DE RECIBO	Diecinueve (19) de Mayo de 2025
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-008-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha Veintiocho (28) de Marzo de 2025, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025.** Que tiene por objeto, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMA** del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025,** señala que el Contratista a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato debía constituir a favor del Municipio de Briceño las siguientes pólizas:

GARANTÍAS		VIGENCIA
Cumplimiento	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones sociales	SI	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más

Calidad del bien o servicio	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Otra: ¿Cuál? Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	200 SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato.

- Garantías iniciales

VALOR DEL CONTRATO
$ 15.931.147,23

AMPAROS CONTRATO	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA		
	PORCENTAJE	VALOR	No.	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$3.186.229,45	39-44-101171299	28/03/2025	30/08/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$3.186.229,45		28/03/2025	30/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$1.593.114,72		28/03/2025	30/04/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMLMV	$ 284,700,000.00	39-40-101044774	28/03/2025	30/04/2025

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101171299

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 2 de abril de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
NAVIELECTRIC SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de marzo de 2025

Fin vigencia:
domingo, 30 de abril de 2028

Valor total asegurado:
$ 7.965.573,62

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101171299

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 2 de abril de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
NAVIELECTRIC SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de marzo de 2025

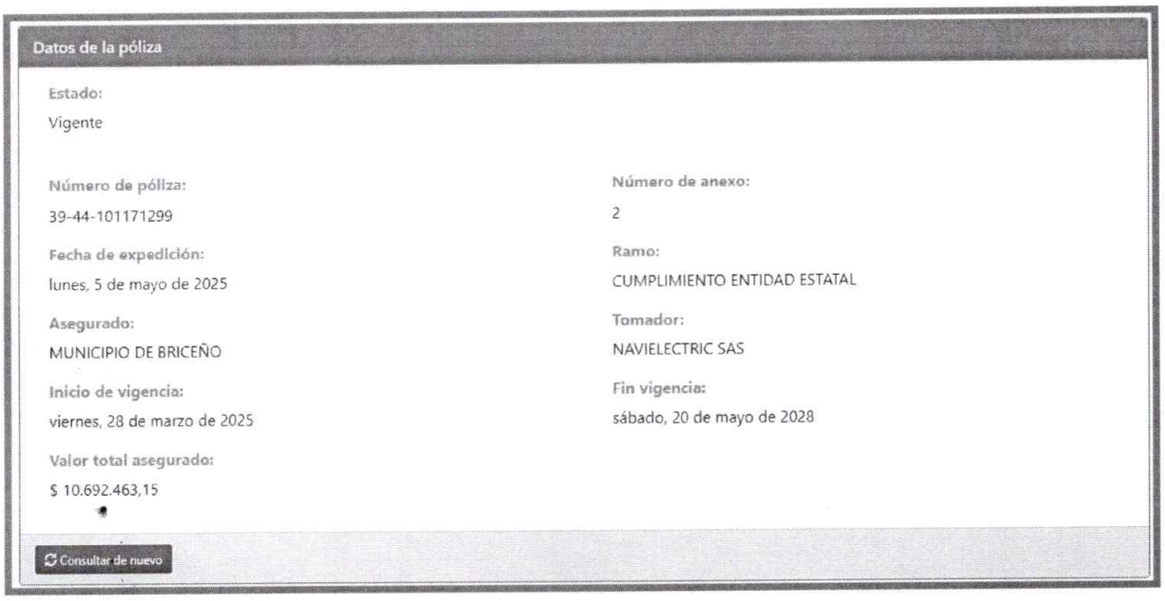
Fin vigencia:
domingo, 30 de abril de 2028

Valor total asegurado:
$ 7.965.573,62

- Garantías de adición

VALOR DEL CONTRATO
$ 21.384.923,29

AMPAROS CONTRATO	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA		
	PORCENTAJE	VALOR	No.	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 4.276.985,26	39-44-101171299	28/03/2025	20/09/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 4.276.985,26		28/03/2025	20/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$ 2.138.492,63		28/03/2025	20/05/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMLMV	$ 284,700,000.00	39-40-101044774	28/03/2025	20/05/2025



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101171299

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
lunes, 5 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

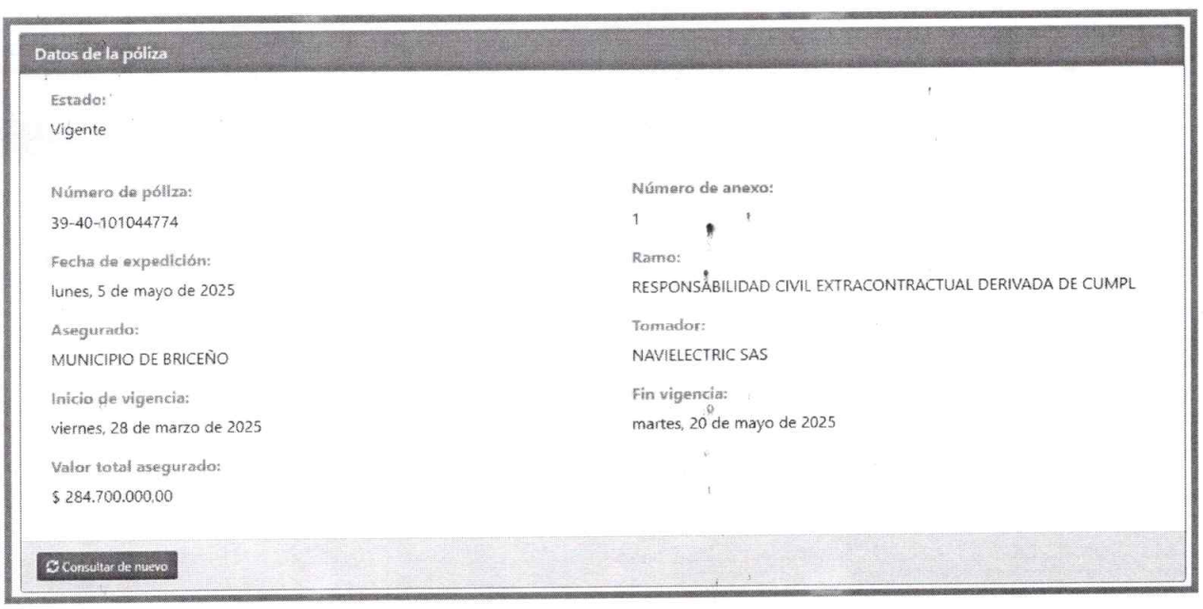
Tomador:
NAVIELECTRIC SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de marzo de 2025

Fin vigencia:
sábado, 20 de mayo de 2028

Valor total asegurado:
$ 10.692.463,15

Consultar de nuevo



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101044774

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
lunes, 5 de mayo de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
NAVIELECTRIC SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de marzo de 2025

Fin vigencia:
martes, 20 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025,** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025"** certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula SEGUNDA actividades específicas del contrato, el contratista, **ISAI RODRIGUEZ LOPEZ,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 79.918.921, Expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre propio y como Representante Legal de **NAVIELECTRIC S.A.S.** identificada con el NIT No. 901811510 – 3., cumplió con las siguientes actividades:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir de forma idónea la ejecución del contrato.	✓
2	Realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025	✓
3	Garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la realización de las labores de mantenimiento y adecuación.	✓
4	Aportar las garantías solicitadas por la Entidad y mantenerlas vigentes durante la ejecución del contrato.	✓
5	El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por el contratista hasta que se realice su entrega total.	✓
6	El transporte, cargue y descargue del material afirmado debe ser asumido por el contratista.	✓
7	Velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración y ejecución del contrato.	✓
8	Garantizar la calidad de los bienes a suministrar	✓
9	Dar cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 2820 del 05 de Agosto de 2010 y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.	✓
10	Velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración y ejecución del contrato.	✓
11	Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa.	✓
12	Dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en especial las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003. En ningún caso el Municipio responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del presente contrato.	✓
13	Participar activamente y cuando sea requerido, de las reuniones del comité de seguimiento contractual del Contrato celebrado.	✓
14	Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	✓
15	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.	✓

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		9486652805					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Junio/ 2025	D	26	M	05	A	2025
Pensión	Mayo / 2025	D	26	M	05	A	2025
ARL	Junio/ 2025	D	26	M	05	A	2025

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-008-2025,** el contratista presenta informe de actividades No. 001 y factura electrónica No.FEN-15, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($21.384.923,29) M/CTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista


NAVIELECTRIC I.A.S.

MUNICIPIO DE BRICEÑO- BOYACA

INFORME FINAL
19 DE MAYO DE 2025

INVITACIÓN PUBLICA
PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA No. MB-INV-013-2025

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".

NAVIELECTRIC S.A.S.
NIT Nº 901811510 – 3.
R/L ISAI RODRIGUEZ LOPEZ.
C.C. 79'918.921. Expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA


NAVIELECTRIC I.A.S.

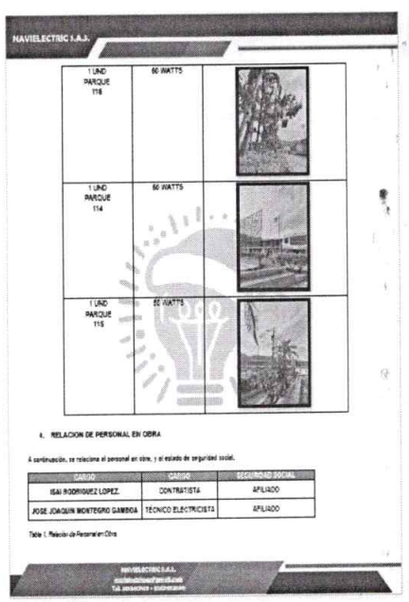
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.094.727 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO DEL VILLAR CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA:	7.317.208 Expedido en Chiquinquirá – Boyacá
CONTRATISTA:	NAVIELECTRIC S.A.S.
NIT No.	901811510 – 3
NOMBRE	ISAI RODRIGUEZ LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	79'918.921. Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025
VALOR:	QUINCE BILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE. ($ 15.931.147,23), incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR ADICIÓN PRESUPUESTAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 5.453.776,06) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR TOTAL CONTRATADO	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($21.384.923,29) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR ACTA DE LIQUIDACION	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($21.384.923,29) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma
FECHA CONTRATO	CATORCE (14) DE MARZO DE 2025
FECHA APROBACION DE POLIZAS No 001	ONCE (11) DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIO	ONCE (11) DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA OTROSI MODIFICATORIO No. 01	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	PRIMERO (01) DE MAYO DE 2025
TIEMPO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA APROBACION DE POLIZAS No. 002:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA PRESENTE INFORME	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025

En el presente informe se evidencia el desarrollo del alcance contractual, donde inicialmente se establecieron las condiciones reflejadas en el siguiente cuadro de especificaciones tecnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Nº	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD


NAVIELECTRIC I.A.S.

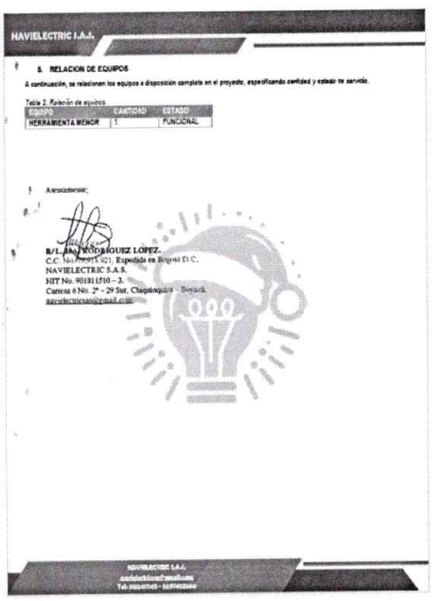
1 UND PARQUE 113	80 WATTS	
1 UND PARQUE 114	80 WATTS	
1 UND PARQUE 115	80 WATTS	

4. RELACION DE PERSONAL EN OBRA

A continuación, se relaciona el personal en obra, y el estado de seguridad social.

CARGO	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL
ISAI RODRIGUEZ LOPEZ.	CONTRATISTA	AFILIADO
JOSE JOAQUIN MONTEGRO GAMBOA	TÉCNICO ELECTRICISTA	AFILIADO

Tabla 1. Relación de Personal en Obra


NAVIELECTRIC I.A.S.

5. RELACION DE EQUIPOS

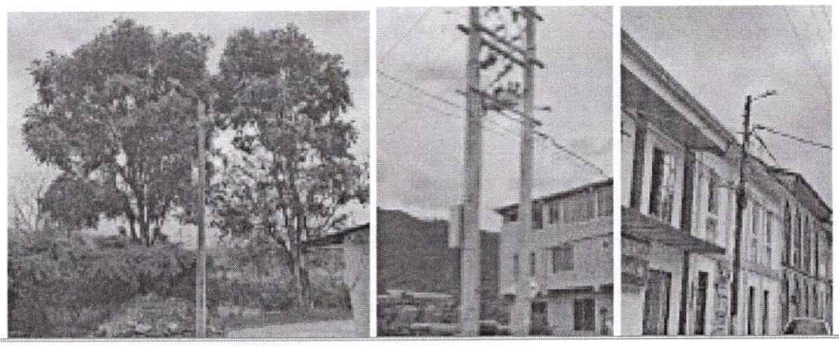
A continuación, se relacionan los equipos a disposición completo en el proyecto, especificando cantidad y estado de servicio.

Tabla 2. Relación de equipos

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
HERRAMIENTA MENOR	1	FUNCIONAL

Atentamente;

R/L ISAI RODRIGUEZ LOPEZ.
C.C. No. 79'918.921. Expedida en Bogotá D.C.
NAVIELECTRIC S.A.S.
NIT No. 901811510 – 3.
Carrera 6 No. 2ª – 29 Sur. Chiquinquirá – Boyacá.

2. Fotografías	

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano